

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728 E: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



СÓRDOBA. 29 NOV 2010

VISTO:

El Expediente Nº 53953/2010, en el que el Director del C.I.A.L. (Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas) solicita se instrumenten disposiciones relativas al cumplimiento del horario del personal docente de ese Centro; Y

CONSIDERANDO:

Que este requerimiento se efectúa en la necesidad de regular los deberes del cargo en relación a la cantidad de horas y horarios posibles del desempeño del mismo.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-El personal docente del C.I.A.L. deberá cumplir la totalidad de las horas correspondientes a su Dedicación de manera efectiva en el instituto.-

ARTÍCULO 2º.-La distribución horaria final de cada docente, hasta alcanzar la cantidad de horas de su dedicación, será acordada con la Dirección del C.I.A.L. en todos los casos los horarios se ajustarán a los márgenes de apertura y cierre del edificio por parte del personal no docente.-

ARTÍCULO 3º.-Los horarios finales establecidos por cada docente deberán ser fehacientemente manifestados en la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTÍCULO 4°.-Cualquier tarea externa o interna que demande una dedicación horaria especial, y/o asistencia por fuera del horario establecido oportunamente, será acordada y justificada desde la Dirección del CIAL.-

ARTÍCULO 5º -Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuniquese, notifiquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

ARDO A. FERNANDEZ NO GENERAL

DECORDOBA

/10.-

UNIVERSIDAD NACIONAL

FACULTAD DE URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION Narquitectura